



Secretaría  
Ref. DEC/1446/2018 PLENO/12/2018

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 31 de julio de 2018, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1424/2018:**

“ En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, y atendidas las actuaciones administrativas incorporadas en el procedimiento BAS/1561/2018, APROBACIÓN PROVISIONAL PROPUESTA DE PLAN GENERAL, ISA Y PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL ( vs TR2018), dictaminado en Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 31 de julio de 2018, atendida la peculiaridad e importancia del procedimiento administrativo en tramitación, conforme a la propuesta argumentada y suscrita por la Concejalía Delegada de Urbanismo y por el Jefe del Área de Urbanismo, de fecha 27 de julio de 2018; atendidos, por otra parte, los criterios de necesidad, conveniencia y oportunidad tal y como se observa en el contenido de la propuesta y dado que la Dirección General de Evaluación Ambiental comunicó la concesión de prórroga de la vigencia del Documento de Referencia del PGOU, hasta el 20 de agosto de 2018, y dada la época estival (agosto) en la que ya nos encontramos, justifica la convocatoria de una sesión plenaria monográfica y extraordinaria, todo ello en aras de imprimir al procedimiento administrativo, la máxima celeridad en su tramitación y resolución, por todo ello, **RESUELVO:**

**Primero:** Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **03 de agosto de 2018** (PLENO/12/2018), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **09:30 horas**.

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

**Único. BAS/1561/2018, APROBACIÓN PROVISIONAL PROPUESTA DE PLAN GENERAL, ISA Y PROPUESTA DE MEMORIA AMBIENTAL(vs TR2018).**

[Dictaminado en Comisión informativa de Urbanismo, sesión extraordinaria y urgente, de fecha 31 de julio de 2018].



**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto.** La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

**Quinto.** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

\*

l'Alfàs del Pi, 31 de julio de 2018

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente



ALCALDIA

Fecha firma: 31/07/2018 12:20:27 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA

SECRETARIA

Fecha firma: 31/07/2018 12:20:30 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA